

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, 3, segunda planta, de esta capital, el día 16 de octubre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 33.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 3784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, a excepción del acreedor demandante en el caso de que concurra como postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la forma antedicha, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber realizado el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda del presente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Y para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, conforme a lo solicitado por la actora, se acuerda señalar, para que tenga lugar segunda subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, excepto que servirá de tipo en su celebración el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, debiendo los licitadores en este caso realizar la consignación del 20 por 100 del tipo correspondiente.

Octava.—Y si, asimismo, quedare desierta dicha segunda subasta y el acreedor no hiciera uso de las facultades que el artículo 131 de la Ley Hipotecaria le concede, para que tenga lugar la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero bajo las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del precitado artículo y previa consignación que se señala en la condición anterior, se señala el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 28 de mayo de 1998.—El Secretario accidental.—33.757.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ernesto Guimera Bonnet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 37580000170090/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Los publicados por ese organismo en fecha jueves 16 de abril de 1998 en el ejemplar número 91 en sus páginas 6159, 6160, 6161 y 6162, tasados en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 3 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—33.846.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución», representada por la Procuradora doña Luisa Navarro, contra «Recreativos Tamaragua, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Martín Martínez y doña Ofelia González Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3788000015011495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Garaje ubicado en el semisótano del conjunto residencial «Nivaria», en La Laguna, con frente a la avenida Lucas Vega y calle Adelantado, en La Laguna. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Laguna, finca urbana 458, folio 20, libro 705.

Valorado en la suma de 1.500.000 pesetas.

Vivienda ubicada en la planta segunda del conjunto residencial «Nivaria», en La Laguna (Tenerife), con frente a la calle Lucas Vega y calle Adelantado, en La Laguna. Mide 132,83 metros cuadrados edificables (123,30 metros cuadrados útiles). Inscrita como finca urbana 12.240, folio 137, del libro 768.

Valorada en la suma de 15.500.000 pesetas.

Urbana, local letra C, en la planta baja del edificio número 23, de la calle Menéndez Pelayo. Ocupa una superficie construida de 70 metros cuadrados, aproximadamente. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canarias, al folio 196, libro 103, de la sección cuarta, tomo 1.932, inscripción quinta, finca 8.309.

Valorada en la suma de 11.550.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fulgencio Víctor Velázquez de Castro Puerta.—El Secretario.—33.756.

SANTANDER

Edicto

Doña Ana Vega González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, número 552/1996, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Víctor Manuel Castillo Salazar y doña Carmen Ibáñez Cruz, en los que se ha acordado librar el presente como ampliación al anteriormente librado en fecha 25 de mayo de 1998, haciéndose constar que la finca objeto de subasta tiene como valoración 14.700.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Santander a 23 de junio de 1998.—La Secretaria, Ana Vega González.—35.300.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Jaruma, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173-18-532-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca hipotecada: 1. Componente tres. Vivienda sita en planta primera del edificio sito en Muchamiel, avenida de Carlos Soler, número 9, esquina a calle Hermanos Pérez Lledó, a la izquierda, mirando desde la fachada, tipo «A». Tiene una superficie construida de 154,89 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo inseparable el trastero número 1 de los existentes en la terraza cubierta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 144, finca número 15.448, inscripción primera.

2. Componente cuatro. Vivienda sita en planta primera del mismo edificio, a la derecha, mirando desde la fachada, tipo «B». Tiene una superficie construida de 150,41 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, galería, cuatro dormitorios, dos baños y terraza. Tiene como anejo inseparable el trastero número 2 de los existentes en la terraza cubierta. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 146, finca número 15.449, inscripción primera.

8. Componente 10. Vivienda sita en planta cuarta del mismo edificio, a la derecha mirando desde la fachada del tipo «dúplex». Tiene una superficie construida de 300 metros 82 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas comunicadas interiormente mediante escalera. La planta primera, que está a la altura de la planta cuarta del edificio, está distribuida en cocina, dos baños, salón-comedor y un dormitorio, y la planta segunda, que está a la altura de la planta quinta del edificio, está distribuida en cuatro dormitorios y dos baños. Tiene como anejo inseparable una terraza cubierta existente en la última planta, que ocupa una superficie de 152 metros 2 decímetros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al tomo 1.604, libro 211 de Muchamiel, folio 158, finca número 15.455, inscripción primera.

Tipo de subasta

Finca número 15.448: 16.170.000 pesetas.

Finca número 15.449: 15.631.000 pesetas.

Finca número 15.455: 31.262.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—33.630.

SEGOVIA

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 184/1996, seguidos a instancias de don Edmundo Hernando de Dios y doña Isabel de la Fuente González, contra don Victoriano y don José Luis Mesonero Marquina, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Vehículo marca «Fiat», modelo Cinquecento ED, matrícula SG-9202-G.

Tasado en la suma de 400.000 pesetas.

Vehículo marca «Peugeot», modelo 405-1.9 GR, matrícula SG-6762-E.

Tasado en la suma de 582.000 pesetas.

Vehículo marca «Audi», modelo 80 TD, matrícula SG-3179-H.

Tasado en la suma de 275.000 pesetas.

Vivienda, sita en Segovia, calle Dámaso Alonso, 7, con una superficie construida de 86,30 metros cuadrados, y útil de 64,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.525, libro 11, finca número 32.245.

Tasada en la suma de 11.650.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, 26, por primera vez el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postores, se señala, por tercera vez, el día 29 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo alguno, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; con una rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y,

en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa de este Juzgado y acompañando el resguardo de haber hecho la consignación del porcentaje legal establecido en el establecimiento público correspondiente.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar el resguardo de haber consignado previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, número 5960 y cuenta número 3924000017018496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos referidos, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer esta consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—De no ser hallados los demandados, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Dado en Segovia a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—La Secretaria.—33.546.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 220/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, en representación de «Huarte, Sociedad Anónima», contra don José María González de Caldas Méndez; «Amura Babor, Sociedad Anónima», y «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Martínez Retamero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Rústica. Lote número 3 de la parcela «Las Marismas», de 4 hectáreas 75 áreas 80 centiáreas (Huelva 3) y 38 áreas 40 centiáreas (Gibraleón), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.586, libro 160 de Gibraleón, folio 89, finca número 10.215, inscripción quinta. Valorada en 175.000 pesetas.

Rústica. Lote número 3 de la parcela «Las Marismas», de 4 hectáreas 75 áreas 8 centiáreas, de las que en Huelva hay 4 hectáreas 37 áreas 40 centiáreas, y el resto, de 38 áreas 40 centiáreas, en el término de Gibraleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 1.585,